

## Calendario de depósito de TFM en el Negociado de Asuntos Xerais y fechas límite de entrega de actas para el curso 2018/2019

### Evaluación adelantada (curso 2018/2019, 1er cuatrimestre)

**Antes de la primera fecha indicada, las personas tutoras deberán cubrir el informe preceptivo en la Secretaría Virtual. Una vez las personas tutoras hayan cubierto el informe,** el alumnado deberá solicitar la defensa también a través de la secretaría virtual. Sin la realización de estos dos trámites previos, no será posible presentar el TFM.

**5 de febrero** (martes): entrega de las copias de los TFM e informes de las/os tutoras/es en el Negociado de Asuntos Xerais. La/El estudiante también debe enviar una copia electrónica a la dirección [sdfft@uvigo.es](mailto:sdfft@uvigo.es); se debe indicar en el asunto del mensaje la sigla TFM junto con la sigla del máster correspondiente (MTM/MTCI/MEIA/MILA) y los apellidos. Por ejemplo: *TFM MTM Pérez Pérez*. Con antelación, debe proporcionarse, por parte de la coordinadora o coordinador del máster, a la administrativa del Negociado, los listados en los que conste la composición de las comisiones evaluadoras y la asignación de trabajos que evaluarán.

**8 de febrero** (viernes): fecha límite de entrega de la documentación (copias de los TFM e informes de las/los tutoras/es), por parte del Negociado de Asuntos Xerais a las presidencias de las comisiones evaluadoras.

**22 de febrero** (viernes): fecha límite de entrega en la Secretaría Virtual y en la Secretaría de Alumnado, por parte de las secretarías y secretarios, de las actas de las actuaciones de las comisiones con las correspondientes propuestas de calificación.

### Primera edición de actas (junio 2019)

**Antes de la primera fecha indicada, las personas tutoras deberán cubrir el informe preceptivo en la Secretaría Virtual. Una vez las personas tutoras hayan cubierto el informe,** el alumnado deberá solicitar la defensa también a través de la secretaría virtual. Sin la realización de estos dos trámites previos, no será posible presentar el TFM.

**4 de junio** (martes): entrega de las copias de los TFM e informes de las/os tutoras/es en el Negociado de Asuntos Xerais. La/El estudiante también debe enviar una copia electrónica a la dirección [sdfft@uvigo.es](mailto:sdfft@uvigo.es); se debe indicar en el asunto del mensaje la sigla TFM junto con la sigla del máster correspondiente (MTM/MTCI/MEIA/MILA) y los apellidos. Por ejemplo: *TFM MTM Pérez Pérez*. Con antelación, debe proporcionarse, por parte de la coordinadora o coordinador del máster, a la administrativa del Negociado, los listados en los que conste la composición de las comisiones evaluadoras y la asignación de trabajos que evaluarán.

**10 de junio** (lunes): fecha límite de entrega de la documentación (copias de los TFM e informes de las/los tutoras/es), por parte del Negociado de Asuntos Xerais a las presidencias de las comisiones evaluadoras.

**21 de junio** (viernes): fecha límite de entrega en la Secretaría Virtual y en la Secretaría de Alumnado, por parte de las secretarías y secretarios, de las actas de las actuaciones de las comisiones con las correspondientes propuestas de calificación.

### **Segunda edición de actas (julio 2019)**

**Antes de la primera fecha indicada, las personas tutoras deberán cubrir el informe preceptivo en la Secretaría Virtual. Una vez las personas tutoras hayan cubierto el informe,** el alumnado deberá solicitar la defensa también a través de la secretaría virtual. Sin la realización de estos dos trámites previos, no será posible presentar el TFM.

**4 de julio** (jueves): entrega de las copias de los TFM e informes de las/os tutoras/es en el Negociado de Asuntos Xerais. La/El estudiante también debe enviar una copia electrónica a la dirección [sdfft@uvigo.es](mailto:sdfft@uvigo.es); se debe indicar en el asunto del mensaje la sigla TFM junto con la sigla del máster correspondiente (MTM/MTCI/MEIA/MILA) y los apellidos. Por ejemplo: *TFM MTM Pérez Pérez*. Con antelación, debe proporcionarse, por parte de la coordinadora o coordinador del máster, a la administrativa del Negociado, los listados en los que conste la composición de las comisiones evaluadoras y la asignación de trabajos que evaluarán.

**9 de julio** (martes): fecha límite de entrega de la documentación (copias de los TFM e informes de las/los tutoras/es), por parte del Negociado de Asuntos Xerais a las presidencias de las comisiones evaluadoras.

**26 de julio** (viernes): fecha límite de entrega en la Secretaría Virtual y en la Secretaría de Alumnado, por parte de las secretarías y secretarios, de las actas de las actuaciones de las comisiones con las correspondientes propuestas de calificación.